



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

**41-15 PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

Indicador:

07A1 Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (Mujeres)

Medio de Verificación:

Registro de asesorías (PPNNA)

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2022

Lic. Guadalupe Hernández Montes
Por Ministerio de Ley encargada de la
Procuraduría para la Protección de Niñas,

Julio 2022



DIF
ESTATAL TLAXCALA

REGISTRO DE ASESORIAS DE LA PPNA (NNA MUJERES) JULIO 2022

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	No. Hoja Filtro	Fecha de asesoría	Domicilio del asesorado	Municipio	Nombre del asesor	Cargo	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto	(Comentarios)
1	asesoría jurídica	Pensión Alimenticia	asistencia df	sedf	853	27/06/2022	Calle Niño Perdido número 48-A	Panotla	Lic. Gabriela Xochitlitzí Vázquez	Asesor Jurídico	art. 1° y 4° Constitucional y Artículo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción 1,111,XXIV,XXV, XXVI, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoría Pública y asistencia Jurídica Social del Gobierno del Estado.	Junta familiar	Se le dio la asesoría para iniciar trámite de alimentos, custodia y convivencias en juzgado.
2	asesoría jurídica	Pensión Alimenticia	asistencia df	sedf	858	27/06/2022	Calzada agua santa número 30	Tlaxcala	Lic. Gabriela Xochitlitzí Vázquez	Asesor Jurídico	art. 1° y 4° Constitucional y Artículo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XXIV,XXV, XXVI, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoría Pública y asistencia Jurídica Social del Gobierno del Estado.	Junta familiar	Se le dio asesoría para tramitar pensión alimenticia, custodia y convivencias en juzgado familiar.
3	asesoría jurídica	otros trámites	asistencia df	sedf	901	15/07/2022	Pino suarez número 57 San Bartolome	San Pablo del Monte	Lic. Gabriela Xochitlitzí Vázquez	Asesor Jurídico	art. 1° y 4° Constitucional y Artículo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción 1,111,XXIV,XXV, XXVI, XXVII.	denuncia	si	Defensoría Pública y asistencia Jurídica Social del Gobierno del Estado.		Se le dio la asesoría y se le indicó el lugar para presentar denuncia
4	asesoría jurídica	Custodia	asistencia df	sedf	909	18/07/2022	Calle 8 número 2703, La loma	Xicotencatl	Lic. Gabriela Xochitlitzí Vázquez	Asesor Jurídico	art. 1° y 4° Constitucional y Artículo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XXIV,XXV, XXVI, XXVII.	Junta familiar	si	cuenta con abogado	Junta familiar	Se le dio la asesoría y de le informo sobre la forma de las convivencias supervisadas.
5	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	S/N	30/06/2022	Hidalgo Núm. 10, Santa Justina Ecatepec.	IXTACUXTLA	J. MANUEL MIRAFUENTES	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS
6	JURÍDICA	OTROS TRÁMITES	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	S/N	01/07/2022	Priv de Aktana Col. Emiliano Zapata Núm. 3	PANOTLA	J. MANUEL MIRAFUENTES	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS
7	JURÍDICA	OTROS TRÁMITES	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	S/N	04/07/2022	Carr. Mexico-Yeracruz 103, Barrio Guadalupe Calappa	YAUQUEMECAN	J. MANUEL MIRAFUENTES	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS
8	JURÍDICO (MATERIA FAMILIAR)	CUESTIONES FAMILIARES	ASESORIA JURÍDICA	PPNA	920	20/07/2022	CALLE NIÑO PERDIDO SIN PANOTL TLAXCALA	PANOTLA	BETINIA PÉREZ PLUMA	ASESORA JURÍDICA	ART. 146 CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 Del Reglamento interior de la PPNA	ACUDIR AL JUZGADO FAMILIAR PARA EL TRAMITE LEGAL EN PENSIÓN ALIMENTICIA	SI	JURISDICCIONAL	PRESENTAR DOCUMENTACION ANTE SU DEFENSA E INICIAR PROCEDIMIENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA	SIN COMENTARIOS
9	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	879	08/07/2022	CALLE LA PAZ No. 23	IXTACUXTLA	MARISSA LILIANA CASTANEDA ENRIQUEZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA Y ARTICULO 797 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS
10	JURÍDICA	DIVORCIO	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	881	08/07/2022	BOLIVARD DEL MAESTRO No. 2706 COLONIA XICOTENCATL	TLAXCALA	MARISSA LILIANA CASTANEDA ENRIQUEZ	ASESOR JURÍDICO	ARTICULO 116 Y 123 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA Y ARTICULO 797 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS

11	JURIDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	883	08/07/2022	CALLE SAN ISIDRO N. 21 COLONIA COYOTEPEC, ACUITLAPILCO	TLAXCALA	MARISSA LILIANA CASTAÑEDA ENRIQUEZ	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA Y ARTICULO 797 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II Inciso A. del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS
12	JURIDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	887	11/07/2022	DOMINGO ARENAS N. 64 SAN JORGE TEZOQUIPAN	PANOTLA	MARISSA LILIANA CASTAÑEDA ENRIQUEZ	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA Y ARTICULO 797 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II Inciso A. del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS
13	JURIDICA	OTROS	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	890	12/07/2022	CALLE ABASOLO No. 14 SAN GABRIEL CUAHUITLA	TLAXCALA	MARISSA LILIANA CASTAÑEDA ENRIQUEZ	ASESOR JURIDICO	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA Y ARTICULO 797 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II Inciso A. del Reglamento Interior del SEDIF	Acude a la oficina de Relaciones Exteriores	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	SIN COMENTARIOS